

# CERTIFICACIÓN NÚM. 38 (2020-2021)

Universidad de  
Puerto Rico  
en Carolina

Yo, Mayra M. Flores Santos, Oficial Ejecutivo del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico en su reunión ordinaria celebrada de forma virtual el 15 de abril de 2021, consideró el informe del Comité de Asuntos Académicos en torno a la solicitud de redistribución de cursos de los Programas de Tecnología de Ingeniería Mecánica y Tecnología de Ingeniería de Instrumentación y Sistema de Control, según la Certificación Núm. 12 (2020-2021) del Senado Académico.

Luego de la discusión de rigor, el Senado acordó:

Aprobar la propuesta de redistribución de cursos por el Departamento de Tecnología en Ingeniería de los Programas:

- Tecnología de Ingeniería Mecánica
- Tecnología de Ingeniería de Instrumentación y Sistema de Control

Además, se solicita al Decanato de Asuntos Académicos determine que la propuesta es un cambio menor y proceda con el trámite correspondiente, según la reglamentación para la preparación y trámite de propuestas de cambios académicos de la UPR.

Y, para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy, veintidós de abril de dos mil veintiuno.



Mayra M. Flores Santos  
Oficial Ejecutivo II  
Senado Académico

CERTIFICO CORRECTO:



José I. Meza Pereira, Ph.D.  
Rector y Presidente del Senado Académico

nbm

Senado Académico

PO Box 4800  
Carolina, Puerto Rico  
00984-4800  
787-257-0000,  
Exts. 4602, 4603  
Fax 787-750-7940  
www.uprc.edu